



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
GIRARDOT

16

Girardot, 02 de marzo de 2018

Doctor  
**JUAN CARLOS MÉNDEZ FORERO**  
Director Seccional Girardot  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 007 de 2018 para contratar la "EXPEDICIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL IMPUTABLE AL ESTUDIANTE Y DOCENTE DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT"**

Respetado Doctor:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 01 de marzo de 2018, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, por el señor José Javier Sarmiento Benavides, por parte de la Oficina de Compras y por otro lado, la Señora Sandra Patricia Carmona Ureña por parte de la Coordinación del Programa de Enfermería de la Seccional Girardot, se presentaron dos propuestas así: **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

#### **1. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugà - Cundinamarca  
Teléfonos (091) 8732512/30 Telefax: 8677898 - 8732554  
[www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co) E-mail: [oficinajuridicaudec@mail.unicundi.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@mail.unicundi.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
GIRARDOT

NOMBRE DEL COTIZANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL</b>				
	Original		X	
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)	10-29	X	Expedición febrero 15 de 2018
	Actividad comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	6	X	Certificado No. 106247345, Se verifican sociedad y Representante legal.
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	7	X	Certificado No. 89170003791802 15094058; Se verifican sociedad y Representante legal
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	8	X	Se verificaron en el Portal de la Policía nacional
<b>INHABILIDAD DEL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA</b>				
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación.	N/A	X	No la aporta el oferente; no obstante se verifican en el Portal de la Policía nacional.





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

GIRARDOT

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cedula de Ciudadanía (Legible)	9	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)			
Identidad con el oferente	77-	X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del Código de actividad Económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
COPIA DE TARJETA PROFESIONAL			
Copia de la Tarjeta profesional (Legible)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES)			
Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	78-81	X	Suscrito por la Revisora Fiscal
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			
Propuesta debidamente diligenciada por el proponente.	2-4	X	Se verifica que la propuesta se haya entregado y que está firmada; más no se verifica su contenido.
ANEXO NUMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciada y firmada por el proponente.	82-83	X	



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

GIRARDOT

<b>ANEXO 2. CERTIFICADO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	84-85	X		
<b>ANEXO 3. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES</b>				
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	86-87	X		

Se deja constancia que se consultaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y los de medidas correctivas del señor **JOSÉ MAURICIO MALAGON ACOSTA** y los de la sociedad **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, constatándose a la fecha que no poseen ningún tipo de antecedente.

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con la NIT. **891.700.037-9**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia del presente proceso; motivo por el cual la propuesta es **HABILITADA** para continuar en el presente proceso contractual.

**2. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

NOMBRE DEL COTIZANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL</b>			
	Original	14-38	X	
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	Expedición febrero 02 de 2018
	Actividad comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfonos (091) 8732512/30 Telefax: 8677898 - 8732554  
[www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co) E-mail: [oficinajuridicaudec@mail.unicundi.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@mail.unicundi.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

GIRARDOT

<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>			
El proponente no deberá tener antecedentes disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	4-5	X	Certificado No. 105164398 y N° 105141254, Se verifican sociedad y Representante legal.
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>			
El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	7	X	Certificado No. 86052465461802 06111002 y N° 52700397180206 6111655; Se verifican sociedad y Representante legal
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>			
El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	10	X	Se verificaron en el Portal de la Policía nacional
<b>INHABILIDAD DEL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA</b>			
El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación.	N/A	X	No la aporta el oferente; no obstante se verifican en el Portal de la Policía nacional.
<b>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA</b>			
Copia de la cedula de Ciudadanía (Legible)	12	X	





<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)</b>			
Identidad con el oferente		X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del Código de actividad Económica con el objeto de la contratación y actualizado.	41-60	X	
<b>COPIA DE TARJETA PROFESIONAL</b>			
Copia de la Tarjeta profesional (Legible)	N/A	N/A	N/A
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES)</b>			
Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	64, 75-77	X	Suscrito por el Revisor Fiscal
<b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
Propuesta debidamente diligenciada por el proponente.	65-66	X	Se verifica que la propuesta se haya entregado y que está firmada; más no se verifica su contenido.
<b>ANEXO NUMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciada y firmada por el proponente.	67-68	X	
<b>ANEXO 2. CERTIFICADO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	69-71	X	



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

GIRARDOT

ANEXO 3. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES			
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	72-73	X	

Se deja constancia que se consultaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y los de medidas correctivas del señor **ANDREA DEL PILAR PUERTO CORREDOR** y los de la sociedad **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, constatándose a la fecha que no poseen ningún tipo de antecedente.

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con la **NIT. 860.524.656-6**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia del presente proceso; motivo por el cual la propuesta es **HABILITADA** para continuar en el presente proceso contractual.

Cordialmente,



**DARÍO SANTIAGO CARDENAS VARGAS**  
Coordinador Jurídico Girardot –UDEC-

11.52.6.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 106696261**



WEB  
19:37:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado(a) con NIT número 8605246546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 106696114**



WEB  
19:29:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA DEL PILAR PUERTO CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52700397:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de marzo de 2018, a las 19:39:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8605246546
Código de Verificación	8605246546180302193924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de marzo de 2018, a las 19:28:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52700397
Código de Verificación	52700397180302192825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de





**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:22:44 horas del 02/03/2018, el ciudadano identificado con:

**Cédula de Ciudadanía N° 52700397**

Apellidos y Nombres: **PUERTO CORREDOR ANDREA DEL PILAR**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41  
(Paloquemao). Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
Fax (571) 5159581 - E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
línea

Todos los derechos reservados.



Portal de ...ano PSC

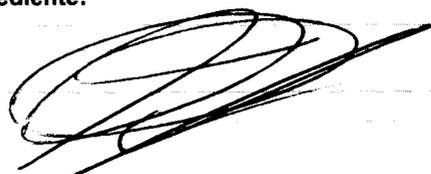
# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

## RNMC

**Consulta Ciudadano**  
**Consulta** el número de identificación No. 52700397 de del señor(a) ANDREA DEL PILAR PUERTO CORREDOR consultado en la fecha y hora 02/03/2018 07:27:36 p.  
**Consulta** se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801, de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1567121  
**Consulta** el número de identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



Nuevo

Validar Funcionario

Aceptar



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 106695628**



WEB  
19:05:24  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A identificado(a) con NIT número 8917000379:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 106695730**



WEB  
19:09:54  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79560043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de marzo de 2018, a las 19:12:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79560043
Código de Verificación	79560043180302191220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de febrero de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de marzo de 2018, a las 19:16:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8917000379
Código de Verificación	8917000379180302191623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:23:43 horas del 02/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79560043

Apellidos y Nombres: **MALAGON ACOSTA JOSE MAURICIO**

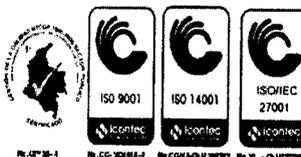
### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41  
(Paloquemao). Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
Fax (571) 5159581 - E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.

MAURICIO



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
Línea

Todos los derechos reservados.



Portal de  ano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

## RNMC

👤 **Consulta Ciudadana** El número de identificación No. 795600043 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 02/03/2018 07:26:07 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, Número de Comparendo o Expediente Registro Interno de Validación No. 1567129

**Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:**

Identificación, Expediente o # Comparendo 🔍

✓ Aceptar

📄 Nuevo

👤 Validar Funcionario